

Sucesos



Martí T.V. 'Mosca', de 57 años, y Joan C.N. 'Escorpi', de 41, acusados de asesinar a un octogenario en Pollença en 2014, ayer en el juicio. MANU MIELNIEZUK

Un acusado del crimen de Pollença: “Maté al hombre con el hacha yo solo”

► Martí 'Mosca', otro procesado por el asesinato de Llorenç Colom, de 84 años, negó ayer los hechos

B. PALAU PALMA

■ “No conocía a Llorenç Colom Cabanellas. Fui a su casa por la noche. Fui a pedirle dinero. Me dijeron dónde vivía. Le pedí dinero y me dijo que no. Me trató de drogadicto. Nos peleamos. Le pegué un golpe con el culo del hacha. Fue un golpe solo. Llorenç se cayó. No sé si estaba vivo o muerto. Luego me fui. Estaba yo solo esa noche. Maté al hombre con el hacha yo solo”. Joan C.N., alias 'Escorpi', de 41 años, reconoció ayer en la Audiencia de Palma en el primer día de juicio por el crimen de Pollença, haber acabado con la vida de Llorenç Colom, de 84 años, en su domicilio en la calle Gonzalo Ferragut la noche del 13 de enero de 2014. El homicida confeso exculpó a su compinche, Martí T.V., 'Mosca', de 57 años, también acusado de asesinato y robo con violencia, unos hechos por los que ambos se enfrentan a una petición de condena de la fiscalía de 25 años de prisión cada uno.

Joan 'Escorpi' efectuó una declaración ante el tribunal de la sección segunda plagada de vaguedades e imprecisiones. Respondió en muchas ocasiones a la fiscal y a la acusación particular con un

“no lo sé” o “no me acuerdo”. El sospechoso, que está encarcelado desde principios de mayo de 2014, ratificó sus últimas declaraciones judiciales en Inca. “Estoy seguro de que Martí no participó”. En cambio, hace dos años, tras ser detenido, le implicó en el crimen. Ayer en un primer momento se mostró dubitativo: “No recuerdo si participó o no. No recuerdo haberle implicado en mi primera declaración. Tampoco me acuerdo de haber hablado con él sobre dar muerte a Llorenç”.

Mientras, Martí 'Mosca', que sigue preso también desde mayo de 2014, negó los cargos de forma rotunda. “Yo no fui a su casa. No he estado nunca en esa casa. Tampoco me han dado la oportunidad”, destacó. “No me acuerdo si Joan entró en la vivienda. No le vi la ropa manchada de sangre ni que llevara un hacha”, añadió. “Sé dónde vive Llorenç porque he trabajado de barrendero y me conocía todas las calles de Pollença”, aclaró ayer al mediodía ante la sala.

“No tengo que esconderme de nada. Tengo la conciencia muy tranquila. Yo en esas fechas vivía con mi madre, de 90 años, y ella siempre me daba dinero. Nunca

La forense dijo que la víctima recibió múltiples golpes y que era muy difícil contabilizar el número de heridas en el cráneo

La fiscalía pide 25 años de cárcel para cada acusado por asesinato y robo con violencia ocurridos en enero de 2014

me negaba el dinero”, precisó Martí T.V., quien apuntó que no hizo el servicio militar “para no recibir injusticias”. Según confirmó su letrado, le excluyeron de la mili por oligofrenia. Sin embargo, ayer dos forenses indicaron que el acusado no padece patologías psiquiátricas y que sabe discernir entre lo correcto y lo incorrecto o entre lo que está permitido y lo que no.

Se vieron en un bar

Martí 'Mosca' recordó que el día del crimen se vieron Joan y él con la víctima en un bar de Pollença. Según su versión, sobre las nueve de la mañana del lunes 13 de enero de 2014, fueron al bar Dragut donde estuvieron tomando una copa. “Allí estaba el señor Llorenç con sus amigos. Nos llevábamos

bien. Tomamos unas cervezas. Me parece que Llorenç nos invitó a beber. Luego, yo me fui a mi casa y Joan para otro sitio. No me fijé si llevaba mucho dinero Llorenç. No me fijé, cada uno tiene su dinero, no le di importancia. Vi 50 euros pero no hice caso, es una cosa que no me interesa”, aseguró el procesado.

Horas después, por la noche, los dos acusados volvieron a coincidir en casa de una amiga, Maribel. “Cenamos con ella, Blai, María Esperanza... Luego, estuvimos hablando. Salimos de casa para tomar una copa en un bar pero estaba cerrado. Entonces, cada uno se fue a su casa. Pasamos por delante de la casa de Llorenç. Yo nunca estuve allí dentro”, detalló.

Martí 'Mosca' explicó que se enteró de su muerte al ver el cerco policial. “En el pueblo todo el mundo lo sabe. En los bares se enteran de todo”, comentó. El imputado no pudo justificar por qué dijo que se enteró del fallecimiento el martes 14 de enero si bien el cadáver no fue descubierto hasta un día después.

Joan 'Escorpi' manifestó que no recordaba lo que había ocurrido en el bar Dragut esa maña-

LA INVESTIGACIÓN

Un agente dice que el asesino contó que robaron 3.000 euros

► El instructor de la Guardia Civil del crimen de Pollença explicó ayer que Joan 'Escorpi' relató friamente los hechos y les indicó el lugar dónde había escondido el arma, una hacha, que fue hallada posteriormente dentro de una tinaja en una finca donde ambos procesados habían trabajado podando. Según su versión, Joan detalló que Martí 'Mosca' y él habían entrado en casa del octogenario para pedirle dinero y cuando este se negó le atacaron con el hacha. Luego, le robaron 2.000 euros en un cajón de la cómoda en la habitación superior y otros 1.000 que la víctima llevaba encima. El investigador recordó que el supuesto asesino incluso detalló cómo se habían repartido el dinero. Según su versión, las sospechas se iniciaron cuando el jefe de la Policía Local de Pollença les comentó que 'Escorpi' y 'Mosca' habían pasado por delante de casa de la víctima “con gran indiferencia”, cuando allí había una decena de personas porque acababan de hallar el cadáver. Este detalle le llamó la atención. Luego, ambos fueron incongruentes en su relato. Y la enxovia de Joan se puso muy nerviosa al ser interrogada en mayo y acabó derrumbándose y contando que ambos le habían matado, lo que motivó su detención.

na ni si le invitaron a beber. El sospechoso se limitó a admitir que había propinado un hachazo a la víctima cuando acudió a su casa para pedirle dinero. “No recuerdo si apagué la luz, el diferencial. No me acuerdo de cuánto dinero me llevé”, insistió. El hombre reconoció el arma del crimen cuando se la exhibieron en el juicio y recalcó que condujo a la Guardia Civil hasta una finca agrícola donde trabajaba, en Pollença, y donde había ocultado el hacha en una tinaja. Según su versión, él y Martí eran amigos y ese día había consumido cocaína por la mañana.

Pese a detallar que solo golpeó una vez con el hacha al octogenario, la forense concluyó que la víctima recibió múltiples traumatismos con un arma blanca contundente. Según apuntó, las lesiones eran compatibles con el filo del hacha y con la parte trasera. El fallecido sufrió como mínimo seis golpes en la misma zona, en la cabeza. “Había una reiteración de golpes. Era muy difícil contabilizar las heridas. Lo tuvimos que recomponer como un puzzle”, dijo la facultativa. Según apuntó, la víctima murió en minutos y presentaba heridas de defensa.

lado a su mujer hasta causarle la muerte.

Las fuentes policiales señalaron que al parecer existían denuncias previas de malos tratos entre la pareja, que convivían desde hace años y de la que por ahora se desconoce si tenían hijos en común. Según relató el hombre a los agentes policiales, la muerte se produjo tras una discusión entre la pareja. El delegado del Gobierno señaló que el presunto autor de los hechos fue arrestado y será puesto a disposición judicial en breve. Asimismo confirmó que se trata un caso de asesinato por violencia machista, que es el primero del año en Canarias.

Detenido tras entregarse en la Policía y confesar la muerte de su pareja en Tenerife

EFE SANTA CRUZ DE TENERIFE

■ Una mujer de unos 51 años fue asesinada en la capital tinerfeña y su pareja detenida como presunto autor del hecho, según informaron fuentes de la Policía Nacional. El suceso se produjo la noche del miércoles en una vivienda del barrio de Cuesta Piedra de la capital tinerfeña y al parecer fue el presunto autor de los hechos el

que se entregó a la Policía y declaró que había matado a su mujer, cuyo cuerpo fue hallado en la vivienda que compartían en la calle Jorge Luis de Miranda.

El delegado del Gobierno en Canarias, Enrique Hernández Bento, confirmó que en la madrugada de ayer el hombre se presentó en la comisaría de Policía y confesó que había estrangulado



AJUNTAMENT D'ALCÚDIA

ANUNCI

Es fa saber que el Ple de l'Ajuntament reunint en sessió de caràcter ordinària el passat dia 2 de maig de 2015, acordà aprovar inicialment la Modificació núm. 7 de les Normes Subsidiàries del planejament municipal, redactada per l'arquitecte municipal així com el corresponent document ambiental estratègic (fase d'inici), relativa al canvi de qualificació d'una parcel·la ESB a Equipament Esportiu situada entre l'avinguda del Canal Gran i el carrer de Bèlgica, i de diverses normes urbanístiques. S'acordà també, sol·licitar informe als organismes o entitats les competències de les quals es puguin veure afectades, entre d'ells l'informe previ del Consell Insular de Mallorca previst a l'article 156 del Reglament de la LOUS.

Aquesta aprovació inicial, de conformitat amb els apartats 2, 3 i 4, de l'article 50 de la Llei 2/2014, de 25 de març, d'ordenació i ús del sòl, i en concordança amb els apartats 2 i 3 de l'article 138 i, de l'1.b) de l'article 139 del reglament que la desenvolupa, determina per ella mateixa i, dins l'àmbit de la modificació, la suspensió durant el termini de dos anys o fins que es produeixi l'aprovació provisional de la tramitació i l'aprovació de plans de desenvolupament, d'instruments de gestió, així com l'atorgament de tota classe d'autoritzacions i llicències urbanístiques per a àrees o usos determinats, i la possibilitat de presentar comunicacions prèvies. Tot això, sense perjudici que puguin atorgar-se les llicències o presentar les comunicacions prèvies que es basin en el règim urbanístic vigent, i siguin compatibles amb les determinacions del nou planejament inicialment aprovat, amb els termes establerts en l'apartat 2 de l'article 141 d'aquest Reglament.

De conformitat amb l'article 54 de la Llei 2/2014, de 25 de març, d'ordenació i ús del sòl l'article 154 del reglament que la desenvolupa, serveixi el present edicte per anunciar que es sotmet a l'esmentada modificació a informació pública durant un termini de QUARANTA-CINC DIES (45 dies), mitjançant publicació en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB núm. 60 de 12.05.16), en un dels diaris de major difusió a l'illa de Mallorca i, a la seu electrònica de l'Ajuntament on constarà la documentació completa. Durant l'esmentat termini, totes les persones que es mostrin interessades podran consultar la documentació en horari d'oficina (de 8 h. a les 14 h.) els dies feiners (de dilluns a divendres) a les dependències municipals de Planificació Urbanística situades en el núm. 1 de la placeta dels pins, podent així mateix presentar les al·legacions que estimin adients en el Registre General del Consistori, el qual es troba situat en el núm. 9 del carrer Major.

Alcúdia, 12 de maig de 2016.

El regidor delegat d'Urbanisme,
Joan Cantalapedra Aloy